

Escala Crítica/Diario Presente, Ventansur, Hiray20noticias, Avance

*Coalición gobernante con muchos recursos, oposición desconcertada *Prácticamente imposible obtener el 40% de la participación

*Excesivos triunfalismos o descalificaciones, los vicios políticos

Víctor M. Sámano Labastida

Lograr el porcentaje mínimo de 40 de cada cien empadronados en la votación (de la consulta revocatoria) para que sus resultados tengan carácter vinculante (aplicable) resulta cuesta arriba por una serie de obstáculos tanto prácticos como históricos. Así lo advertimos en nuestra colaboración del miércoles 6 de abril. Los resultados del domingo confirmaron que, como anotamos aquí, “alcanzar este mínimo parece poco menos que imposible. Casi diría que matemáticamente está descartado”.

Y agregamos que tal hecho “no es impedimento para que los simpatizantes de AMLO sobre todo hagan una amplia difusión y movilización de los votantes. En otras circunstancias serían los opositores quienes buscarían llevar a las urnas su inconformidad”. Los adversarios del Presidente estuvieron divididos en cuanto a qué actitud tomar. Ocurrió entonces que la coalición en el poder utilizó todos sus recursos para asegurarse votantes en las urnas y ensayó sus instrumentos para el 2024.

Un hecho relevante, comenté en una transmisión por redes el domingo 10 de abril, es que este proceso nos mostró nuestras carencias a nivel individual de ciudadanos y también de nuestras instituciones, así como algunas virtudes.

NECESARIA NUEVA REFORMA

LOS DATOS del Instituto Nacional Electoral (INE) reportan que acudieron a las mesas de la consulta 16 millones 502 mil 630 ciudadanos en todo el país; de estos, 15 millones 159 mil 323 marcaron la papeleta a favor de que Andrés Manuel López Obrador continúe en la Presidencia; en tanto que un millón 63 mil 209 sufragaron para que se le revoque el mandato. Esto es: 91.86 por ciento a favor y 6.4 por ciento en contra.

Varias son las razones por las que difícilmente se pueden tomar los resultados –no vinculatorios, de todas formas- como indicadores de un estado general de la Nación. Y esto es así por algunas cuestiones que anotamos en este espacio y que también han publicado diversos medios y comentaristas.

Entiendo que en una situación tan polarizada resulta difícil atender los argumentos de unos y otros. Prevalecen las descalificaciones. Pero esto no es obstáculo para tratar de encontrar algunas lecciones de la consulta.

Una primera, y de la cual ya habíamos comentado, es la necesidad de reformar tanto la Constitución como la reglamentación secundaria de la consulta popular, en especial la de revocación de mandato. Si la norma vigente hasta 2019 hacía prohibitivo el plebiscito –recordemos que fue negado por la Corte para someter a consulta la intención de reforma petrolera con Peña Nieto-, la que se aprobó a finales de ese año y ahora es aplicable tiene candados que la hacen inviable como vimos en las votaciones sobre el juicio a los expresidentes en agosto de 2021 (menos del 8 por ciento de participación) y en la revocatoria (menos del 20 por ciento).

DOS VARAS PARA MEDIR

RESULTA por lo menos contradictorio que en una elección constitucional no se exija un mínimo de participación para que sean válidos los comicios y en cambio en una consulta se requiere un 40 por ciento. En las elecciones constitucionales (de Presidente, legisladores, gobernadores, alcaldes), podría acudir hipotéticamente a las urnas sólo el 10 por ciento y serían válidas. Esta es la razón por la que ni los votos nulos ni la abstención tienen efectos sobre el resultado.

Recuerdo que en el país hemos tenido elecciones para presidentes municipales con menos del 35 por ciento de la participación y no existe impedimento legal para que quien gane asuma el poder.

Pero la consulta revocatoria plantea otra grave dificultad: si en una elección constitucional se cubre el cien por ciento de las secciones electorales, quiere decir que existe la probabilidad matemática y práctica que pueda votar el total de la lista nominal. Sin embargo, aún con todos los puestos de votación cubiertos (casillas en todas las secciones), tenemos una participación promedio del 60 por ciento, en cifras optimistas.

Esto quiere decir –aunque el comportamiento electoral no es mecánico-, que si instalamos la mitad de las casillas reducimos la probabilidad de los votantes a la mitad: a una participación del 30 por ciento (si con la totalidad de casilla sólo obtenemos el 60 por ciento)...y si la cobertura de casillas es de una cuarta parte, la probabilidad de votantes llega al 15 por ciento. Esto es que con un tercio de las casillas nuestro universo de posibles votantes se ubica entre el 18 y el 20 por ciento...que es lo que sucedió.

No es casual que ahora el propio presidente López Obrador esté planteando que el mínimo necesario para hacer vinculantes los resultados sea la votación del 20 por ciento de los inscritos en la lista nominal.

Las lecciones de la consulta; los extremos impiden aprender para corregir y cambiar

Escrito por Editor

Miércoles, 13 de Abril de 2022 00:26 -

Insisto, entender racionalmente lo sucedido el domingo - más allá del comportamiento del INE, de los gobiernos, de los líderes partidistas y las simpatías y antipatías-, permitirá a unos y a otros prepararse para lo que viene en 2024. No comprenderlo será cometer los mismos errores.

AL MARGEN

¿SE PUEDE medir el abstencionismo, tiene AMLO un voto duro? Lo comento en mi siguiente colaboración. (vmsamano@hotmail.com)